

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AI. No. **290**
Rad. 76 520 3103 004 2023 00054 00
Declarativo Responsabilidad Civil Extra/

Por reparto correspondió a este Despacho judicial conocer de la presente demanda para proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL instaurada por WILLIAM SAAVEDRA ÑAÑEZ, mediante apoderada judicial contra JEFFERSON ANDREY CASTAÑO ARANDA Y OTROS, y previa la revisión de rigor, se observa que la demanda presenta las siguientes falencias que la hace inadmisibles:

- Mandato como canon demandatorio deberán estar rubricados con destino al juez natural de su conocimiento, conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 74 y numeral 1° del 82 del Código General del Proceso.
- Comoquiera que se solicitan medidas cautelares de inscripción de la demanda, deberán confeccionarse atendiendo las directrices del inciso 1° del artículo 591 ibidem, signando las respectivas entidades que deberán efectuar el citado rótulo.

Por lo anterior y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del Código General del Proceso, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, RESUELVE:

- 1.- INADMITIR la presente demanda.
- 2.- CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar.
- 3.- RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada YAMILE LONDOÑO, para actuar como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades conferidas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de3e09c4d34158a32033faed496e2ebd8e7cecc6982d4ae7b2dc25f656f94192**

Documento generado en 28/04/2023 02:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>